

MENDOZA, 03 de julio de 2014.

Ref: Receso Invernal 2014

A TODOS LOS CLAUSTROS DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Teniendo en cuenta lo determinado por la Resolución N° 348/2013-CD - Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, se comunica que el receso invernal se ha establecido en el período comprendido entre el 07 y el 19 de julio del año 2014.

Asimismo, se dispone la apertura de las dependencias de esta Casa en caso de estricta necesidad, durante el período de receso para la realización de actividades de servicios indispensables, para la cual cada Responsable deberá comunicarlo a la Dirección General Administrativa.

Atentamente.

CIRCULAR N° 001 / 14